



TELEF. : 34 -

ENTREGA EXCLUSIVA AL DESTINATARIO

10 DE MARZO DE 2011

Estimado/a Sr./Sra.:

Queremos darle la bienvenida a Openbank y agradecerle que haya elegido nuestro Banco para gestionar sus finanzas personales de la manera más rápida, cómoda y segura.

En este envío le adjuntamos la documentación necesaria para empezar a operar con su Cuenta Corriente Operativa número:

ENTIDAD | CODIGO CUENTA CLIENTE | OFICINA | D.C. | NUM. DE CUENTA | EUR

Esta Cuenta Corriente es el eje de su relación con Openbank y a ella se asociarán todos los demás productos y servicios que usted contrate con nosotros: Tarjetas, Depósitos, Préstamos, Valores, Fondos de inversión y Cuenta Open.

Para que su Cuenta Corriente quede activada, es imprescindible que todos los titulares realicen en la misma un primer ingreso de alguna de estas formas:

- devolviéndonos firmado el impreso para tramitar la Orden de Traspaso de Efectivo que le adjuntamos, cumplimentada con todos los datos de la cuenta de origen desde la que desea ordenar el traspaso de fondos a su nueva cuenta. El importe de este traspaso debe estar entre 100 euros y 150.000 euros.

- acudiendo a nuestra oficina principal de Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 en Madrid o a cualquier oficina de Banesto, sin límite de importe. Tenga en cuenta que deberá entregar en la oficina una fotocopia de su documento de identidad para que sea archivado junto con el extracto de la operación.

Recuerde que para que su Cuenta quede totalmente operativa, todos los intervinientes deben comprobar que sus datos son correctos y enviar a Openbank la siguiente documentación:

- Copia para el Banco del Documento de Suscripción de Contratos firmado por todos los intervinientes.
- Fotocopia del documento de identidad de cada uno de los intervinientes (DNI o DNI y NIF, Tarjeta de Residencia en vigor). Para facilitararnos su archivo le rogamos nos envíe las fotocopias sin recortar y sin grapar.
- Fotocopia de un documento acreditativo de la actividad profesional que desempeñan los titulares, en el caso de que si lo desean pueden tachar los datos económicos. Si trabaja por cuenta ajena es válida la tarjeta de acceso a la empresa, una nómina reciente, el informe de vida laboral o un documento similar; por cuenta propia puede enviar la declaración de IVA, pago de seguro social o licencia fiscal. Si es pensionista, la tarjeta que lo acredite, abono de pensión o certificado de haberes. Si es ama de casa o estudiante no necesita acreditar su actividad profesional.

Por favor, remitan toda la documentación a Openbank en el sobre prefrenqueado que recibirán en un próximo envío para que simplemente puedan depositarlo en el buzón de Correos más próximo a su domicilio.

Si desea realizar cualquier consulta, contacte con nosotros a través del teléfono 901 247 365 o en el e-mail ayuda@openbank.es. Estaremos encantados de atenderle durante las 24 horas del día y los 365 días del año.

En la confianza de ofrecerle un excelente servicio, reciba un cordial saludo.

Germán Castillo Dirección Comercial

Avda. de Cantabria, s/n 28660 Boadilla del Monte, Madrid Tel: +34 91 342 10 00 - Fax: +34 91 257 15 29 e-mail: ayuda@openbank.es

www.openbank.es 901 247 365

P1010101



Documento de Suscripción de Contratos

Cuenta Corriente Operativa

10 DE MARZO DE 2011

Las personas que firman este documento establecen con OPEN BANK S.A. una relación financiera a través de la apertura de una Cuenta Corriente Operativa que será el eje al que se vincularán todos los demás productos y servicios que se contraten.

Los firmantes prestan su consentimiento a los contratos de Openbank que se encuentran publicados en nuestra página web www.openbank.es: Contrato de Prestación de Servicios para Personas FISICAS edición (2-2010) y al Contrato Marco de Servicios de Pago, Edición (1 2010).

Openbank P.P. Juan Delgado Robles

[Signature]

TITULAR FIRMA:

D.N.I. : , FECHA NACIMIENTO: TEL.F. : 34 - e-mail: ACTIVIDAD PROFESIONAL :

FIRMA:

Los clientes pueden ejercer su derecho de desistimiento al contenido del Contrato de Prestación de Servicios en un plazo de 14 días desde la recepción del presente documento, sin que la entidad pueda aplicar comisión alguna por la cancelación de los productos o servicios contratados hasta esa fecha. Para ello deberán comunicar su decisión en un escrito firmado por todos los intervinientes en el contrato y dirigirlo a Openbank - Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 Madrid 28020.

El titular queda informado que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero automatizado con el fin de ser utilizados en nuestra relación comercial con el Cliente, siendo el responsable del fichero OPEN BANK S.A. También se le informa que nuestra Entidad va a utilizar el número de su teléfono móvil y su dirección de correo electrónico, en el caso de que nos facilite dichos datos, para poder ser utilizados en aquellas comunicaciones que el Banco deba realizarle. Dicho fichero es totalmente confidencial y sobre él el Cliente, puede ejercer, en todo momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Para ello sólo tiene que dirigirse al Banco bien por teléfono, al número 901247365, bien a través del correo electrónico al e-mail atencioncliente@openbank.es o bien por escrito a OPEN BANK S.A., Ciudad Grupo Santander, Av de Cantabria s/n, Edificio Pampa 1ª planta, Boadilla del Monte, Madrid.

La legislación vigente sobre prevención de blanqueo de capitales obliga a las entidades bancarias a obtener de sus clientes la información de su actividad económica y a realizar una comprobación de la misma. Con este exclusivo fin de verificación de la información facilitada, el Cliente presta su consentimiento expreso a Openbank para que -en caso de considerarlo necesario- pueda solicitar y obtener de la Tesorería General de la Seguridad Social, o de cualquier otro organismo público o asociación profesional dicha información.

Para el cumplimiento de la Ley 10/2010 de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, declaramos que OPEN BANK S.A. nos ha realizado, previamente a la firma de este contrato, una serie de preguntas encaminadas al conocimiento de nuestra actividad, propósito de la relación de negocio, actuación, origen de nuestro patrimonio, etc., a las que hemos contestado personalmente, todos y cada uno de los titulares que intervenimos en esta cuenta.

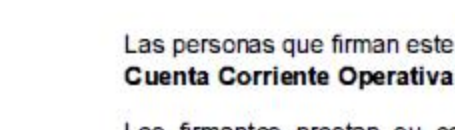
OPEN BANK S.A. activará la Cuenta Corriente Operativa, eje de la relación financiera establecida y enviará los medios de pago asociados a dicha Cuenta a la recepción del presente Documento de Suscripción de Contratos, firmado por todos los intervinientes y acompañado de las siguientes fotocopias: Para personas físicas y sociedades: documento de identidad (DNI/DNI y NIF, Tarjeta de Residencia, en vigor cualquiera de ellos) de los titulares, autorizados, administradores y/o apoderados, documento acreditativo de la actividad que desempeñan los titulares o la sociedad y haber realizado el primer ingreso necesario para la acreditación de la identidad de todos y cada uno de los titulares de la cuenta. Además si se trata de una sociedad: CIF de la sociedad, Escritura de Constitución o última Escritura de Estatutos vigente, Escritura de Apoderamiento de los firmantes y Certificado emitido por el órgano de gobierno de la sociedad donde se determine la identidad y participación de sus accionistas últimos o en el caso de asociaciones, fundaciones, etc., de las personas que ejerzan el control de las mismas.

Copia para EL BANCO Hoja 1 de 1

Avda. de Cantabria, s/n 28660 Boadilla del Monte, Madrid Tel: +34 91 342 10 00 - Fax: +34 91 257 15 29 e-mail: ayuda@openbank.es

www.openbank.es 901 247 365

P1010101



Documento de Suscripción de Contratos

Cuenta Corriente Operativa

10 DE MARZO DE 2011

Las personas que firman este documento establecen con OPEN BANK S.A. una relación financiera a través de la apertura de una Cuenta Corriente Operativa que será el eje al que se vincularán todos los demás productos y servicios que se contraten.

Los firmantes prestan su consentimiento a los contratos de Openbank que se encuentran publicados en nuestra página web www.openbank.es: Contrato de Prestación de Servicios para Personas FISICAS edición (2-2010) y al Contrato Marco de Servicios de Pago, Edición (1 2010).

Openbank P.P. Juan Delgado Robles

[Signature]

TITULAR FIRMA:

D.N.I. : , FECHA NACIMIENTO: TEL.F. : 34 - e-mail: ACTIVIDAD PROFESIONAL :

FIRMA:

Los clientes pueden ejercer su derecho de desistimiento al contenido del Contrato de Prestación de Servicios en un plazo de 14 días desde la recepción del presente documento, sin que la entidad pueda aplicar comisión alguna por la cancelación de los productos o servicios contratados hasta esa fecha. Para ello deberán comunicar su decisión en un escrito firmado por todos los intervinientes en el contrato y dirigirlo a Openbank - Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 Madrid 28020.

El titular queda informado que sus datos de carácter personal serán incorporados a un fichero automatizado con el fin de ser utilizados en nuestra relación comercial con el Cliente, siendo el responsable del fichero OPEN BANK S.A. También se le informa que nuestra Entidad va a utilizar el número de su teléfono móvil y su dirección de correo electrónico, en el caso de que nos facilite dichos datos, para poder ser utilizados en aquellas comunicaciones que el Banco deba realizarle. Dicho fichero es totalmente confidencial y sobre él el Cliente, puede ejercer, en todo momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Para ello sólo tiene que dirigirse al Banco bien por teléfono, al número 901247365, bien a través del correo electrónico al e-mail atencioncliente@openbank.es o bien por escrito a OPEN BANK S.A., Ciudad Grupo Santander, Av de Cantabria s/n, Edificio Pampa 1ª planta, Boadilla del Monte, Madrid.

La legislación vigente sobre prevención de blanqueo de capitales obliga a las entidades bancarias a obtener de sus clientes la información de su actividad económica y a realizar una comprobación de la misma. Con este exclusivo fin de verificación de la información facilitada, el Cliente presta su consentimiento expreso a Openbank para que -en caso de considerarlo necesario- pueda solicitar y obtener de la Tesorería General de la Seguridad Social, o de cualquier otro organismo público o asociación profesional dicha información.

Para el cumplimiento de la Ley 10/2010 de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, declaramos que OPEN BANK S.A. nos ha realizado, previamente a la firma de este contrato, una serie de preguntas encaminadas al conocimiento de nuestra actividad, propósito de la relación de negocio, actuación, origen de nuestro patrimonio, etc., a las que hemos contestado personalmente, todos y cada uno de los titulares que intervenimos en esta cuenta.

OPEN BANK S.A. activará la Cuenta Corriente Operativa, eje de la relación financiera establecida y enviará los medios de pago asociados a dicha Cuenta a la recepción del presente Documento de Suscripción de Contratos, firmado por todos los intervinientes y acompañado de las siguientes fotocopias: Para personas físicas y sociedades: documento de identidad (DNI/DNI y NIF, Tarjeta de Residencia, en vigor cualquiera de ellos) de los titulares, autorizados, administradores y/o apoderados, documento acreditativo de la actividad que desempeñan los titulares o la sociedad y haber realizado el primer ingreso necesario para la acreditación de la identidad de todos y cada uno de los titulares de la cuenta. Además si se trata de una sociedad: CIF de la sociedad, Escritura de Constitución o última Escritura de Estatutos vigente, Escritura de Apoderamiento de los firmantes y Certificado emitido por el órgano de gobierno de la sociedad donde se determine la identidad y participación de sus accionistas últimos o en el caso de asociaciones, fundaciones, etc., de las personas que ejerzan el control de las mismas.

Copia para USTED Hoja 1 de 1

Avda. de Cantabria, s/n 28660 Boadilla del Monte, Madrid Tel: +34 91 342 10 00 - Fax: +34 91 257 15 29 e-mail: ayuda@openbank.es

www.openbank.es 901 247 365

P1010101



O.T.E.

Orden de Traspasos de Efectivo

Titular de las Cuentas: JOSE TRECET GARCIA N.I.F.: Entidad

Cuenta origen del traspaso: CCC Entidad

Cuenta destino del traspaso: OPEN BANK, S.A.

Efectúen el traspaso de la Cuenta origen a la Cuenta destino por la cantidad de: Euros

Nombre: N.I.F.:

Firma del titular/representante solidario de ambas cuentas (\*)

Referencia de la Orden: Firma y sello de la Entidad de la cuenta destino

Fecha: (\*) Recuerde: El ordenante del traspaso deberá ser titular/representante solidario tanto de la Cuenta origen como de la Cuenta destino del traspaso y firmar este documento para que la orden tenga validez.

Estimado/a Sr./Sra.: Adjunto le remitimos el formulario que deberá devolvemos firmado y cumplimentado con los 20 dígitos de la cuenta origen desde la que desea que provenga el importe de su primer ingreso en Openbank, en caso de que en el mismo no conste ya esa información.

Le recordamos que al tratarse de una apertura de cuenta realizada mediante teléfono o internet, para que la cuenta quede ACTIVA es necesario que el primer ingreso de cada titular provenga de otra cuenta abierta por dicho titular en cualquier entidad de nuestro país.

Igualmente le recordamos que cada cuenta de cargo sólo admite una orden de Traspaso de Efectivo al día, por lo que en caso de que su cuenta origen coincida con la indicada por otro de los titulares de la cuenta, ambas órdenes se tramitarán en días sucesivos.

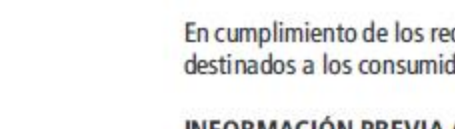
Por favor, incluya este formulario relleno y firmado en el sobre respuesta junto con el resto de su documentación y envíelo a Openbank cuanto antes.

En caso de duda, llame al 901 247 365 y pidan hablar con un técnico comercial.

Avda. de Cantabria, s/n 28660 Boadilla del Monte, Madrid Tel: +34 91 342 10 00 - Fax: +34 91 257 15 29 e-mail: ayuda@openbank.es

www.openbank.es 901 247 365

P1010101



INFORMACIÓN LEGAL

En cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 22/2007, de 11 de Julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores

INFORMACIÓN PREVIA AL CONTRATO

Proveedor del servicio: Open Bank, S.A. Nombre Comercial: Openbank C.I.F.: A-28021 079 Actividad: Banca Código Entidad Bancaria: 0073

Registro: Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España, (Registro Mercantil de Madrid, Hoja nº 78.974, Folio 1, Tomo 8.269) Legislación: sometida a la legislación y normativa bancaria española Estructura societaria: pertenece al 100% al Grupo Santander Garantías: adherida al Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito y al Fondo de Garantía de Inversiones

Domicilio Social: Ciudad Grupo Santander, Av. Cantabria s/n, 28660. Boadilla del Monte - Madrid. Oficina Principal: Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 - Madrid 28020. Teléfono de Atención a Clientes: 901 247365 Web: www.openbank.es E-mail: ayuda@openbank.es

Atención a Reclamaciones: Reclamaciones por teléfono: 901 223242 Reclamaciones por escrito: Servicio de Atención al Cliente de Openbank Ciudad Grupo Santander Avda. Cantabria s/n Edificio Pampa - 1ª planta 28660 Boadilla del Monte (Madrid)

Resolución extrajudicial de conflictos: en caso de que el cliente considere desatendida su queja o reclamación o esté disconforme con la resolución emitida, podrá remitir la misma al Banco de España, a la CNMV o a la Dirección General de Seguros, dependiendo del producto o servicio de que se trate.

La supervisión de la actividad de Openbank corre a cargo de las siguientes entidades: Banco de España Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L. (Auditoría Externa) Grupo Santander (Auditoría Interna) Agencia Tributaria para la Administración Tributaria (Hacienda Pública) Instituto Nacional de la Seguridad Social (1 NSS)

Características del contrato: Los firmantes del Documento de Suscripción de Contratos establecen con Openbank una relación financiera de duración indefinida.

Esta relación se inicia con la apertura de una Cuenta Corriente Operativa, a la que se asociarán todos los demás productos y servicios que se contraten en la entidad. Esta Cuenta Corriente a la vista, con liquidación mensual, incluye una tarjeta 4B Mastercard gratuita para el primer titular de la cuenta, así como un talonario de cheques, también gratuito, en caso de que se solicite.

Los clientes pueden ejercer su derecho de desistimiento del Contrato de Prestación de Servicios y Operativa que se encuentra publicado en la página web de Openbank, www.openbank.es en un plazo de 14 días desde la recepción de la presente, sin que la entidad pueda aplicar comisión alguna por la cancelación de los productos o servicios contratados hasta esa fecha. Para ello deberán comunicar su decisión en un escrito firmado por todos los intervinientes en el contrato y dirigirlo a Openbank - Plaza Manuel Gómez Moreno, 2 - Madrid 28020. La cancelación del Contrato se aplica sobre la Cuenta Corriente Operativa y todos los demás productos y servicios asociados a ella.

La información contenida en esta página corresponde a fecha 15 de julio de 2010 y se mantendrá vigente hasta la publicación en la página web de Openbank de una versión actualizada.

Avda. de Cantabria, s/n 28660 Boadilla del Monte, Madrid Tel: +34 91 342 10 00 - Fax: +34 91 257 15 29 e-mail: ayuda@openbank.es

www.openbank.es 901 247 365

P1010101